

ARTICULOS

Sociológica, año I 1, número 30.
Transición política y procesos
electorales en México y
América Latina
Enero-abril de 1996

Del paradigma político de la transición. Estudio crítico de un modelo de análisis político

*Rafael Farfán H. **

*Para Enrique S., amigo y compañero de ruta.
Hay que estar a la escucha de la política ahí
donde nace y se hace.*

L. Althusser

RESUMEN

A partir del concepto de "paradigma de la transición", este ensayo propone una serie de tesis cuyo propósito es examinar críticamente un modelo de análisis de nuestra coyuntura política inmediata, marcada fundamentalmente por procesos electorales. Como parte de estas tesis se propone aquí que tal modelo se basa en un concepto restringido de lo político, de corte neoconservador. De acuerdo con este sentido, lo político es igual al Estado y sólo el Estado define lo que es político, lo cual impide pensarla política más allá del Estado.

1. La coyuntura de partida o diagnóstico de nuestro tiempo

• En dónde estamos y a dónde nos dirigimos? es una pregunta que) resuena con especial intensidad en el momento actual. Su respuesta está supuesta en la consciencia de época que hoy domina y que se expresa a través de conceptos como los de "transición",

* Profesor-investigador del Departamento de Sociología, UAM.Azcapotzalco, quien desea agradecer la ayuda de Enrique Medina en la labor de recopilación de información hemerográfica.

14 Artículos

"modernización" y sobre todo "globalización". En ellos intenta encontrar

esta conciencia de época su "autocercioramiento" (Habermas, 1989), esto es, su fundamentación y por lo tanto el criterio que le marque el umbral a partir del cual establecer la radical diferencia que mantiene con todo tiempo anterior. Pero ante la falta de un concepto de época que marque esta diferencia, a esta conciencia sólo le ha quedado como recurso utilizar prefijos como *post* y *neo* para pensar lo nuevo y así es como han nacido la *postmodernidad* y por supuesto el neoliberalismo (H. Dubiel, 1993).

Nuestra época de fin de siglo parece ser, pues, una época que se autoconcibe e intenta fundamentarse en una conciencia del cambio y la novedad que sólo acierta a identificar con los prefijos *post* y *neo*, lo cual obliga a preguntarse: ¿qué hay de nuevo en aquello que se mantiene y aparece en lo que sigue a tales prefijos? Es decir, ¿qué hay de nuevo, por ejemplo, en el *liberalismo* del neoliberalismo, para sólo mencionar lo que, todo así lo indica, es el concepto que sintetiza nuestra actual conciencia de época. Por ende, esto lleva también a preguntarse: ¿por qué la aparente novedad de nuestro tiempo se concentra en la reivindicación de la democracia liberal y el mercado, como los dos conceptos que hoy sintetizan la idea de progreso de las sociedades actuales? En suma y sobre todo, ¿por qué nuestra actual conciencia de época ha naturalizado a tal punto estos conceptos que representan el horizonte de las expectativas sociales y el límite que define lo deseable y lo posible?

Este ensayo pretende dar respuesta a estas preguntas, por ello su objeto no es un estudio empírico de lo que hoy se toma como evidencia del cambio político de nuestras sociedades, llámese esto procesos electorales, reforma política o "transición a la democracia". Por ende, no busca sumarse a las muchas voces que hablan de que vivimos cambios políticos inéditos que nos acercan cada vez más (a pesar de todo) a los sistemas democráticos de las naciones desarrolladas. Y no lo hace no porque niegue tales cambios, sino porque su objetivo es otro. Más modesto en sus alcances, este artículo quiere interrogar y analizar el *sentido* bajo el cual se ha constituido la conciencia del cambio que hoy domina. Quiere, pues, examinar los *supuestos* implícitos

desde donde un conjunto de hechos diversos son asumidos como evidencia empírica que apoya la idea de que nos encontramos en un momento histórico inédito que inexorablemente se dirige a una meta (que puede ser la democracia liberal y el mercado). Aspira por eso a convertirse en un momento de reflexión en el cual pensar lo que hoy pensamos, preguntándose ¿por qué pensamos ahora de esta forma y no de otra? Por ello se trata más que de un estudio teórico, de un

examen metapolítico (si cabe aquí este concepto), en el que se analiza

Artículos 15

críticamente lo que, desde diversos ángulos y posiciones, se asume como evidencia de un cambio político.

Para llevar a efecto este examen metapolítico me he atrevido a proponer un concepto con el cual quiero resumir los contenidos y rasgos esenciales que concentran la actual conciencia de cambio, me refiero al concepto de *paradigma político de la transición*. Este concepto es el eje central sobre el que se funda este ensayo y por ello le dedico un breve apartado a su explicación. De él derivo dos tesis que también fundamento posteriormente y que, brevemente, puedo adelantar.

Primero sostengo, en efecto, que el paradigma político de la transición ha hecho posible un "modelo de análisis político" de la coyuntura inmediata basado en un conjunto limitado y predecible de variables políticas (como partidos políticos, procesos electorales, reforma del Estado, etc.), en el que no hay lugar para lo que es el elemento irreductible de lo político: la contingencia y el conflicto. Por lo tanto, el modelo de análisis de la transición contiene un concepto de lo político con el cual no son pensables, como objeto de la política, muchas zonas y dimensiones de la sociedad que pueden devenir en zonas de conflicto y con ello de constitución política. Segundo, intento mostrar que el concepto político de la transición es coherente y consistente con un *sentido liberal* de lo político, bajo el cual se torna comprensible la conciencia del cambio que hoy domina entre nosotros.

Por su raíz neoconservadora, este concepto apunta a dejar intacta una sociedad fundada en la desigualdad y en la injusticia. Por lo tanto, el cambio político en el que se piensa deja intocadas las bases sociales de la explotación y la desigualdad, y sólo se ocupa de las reglas y los procedimientos a través de los cuales la sociedad elige minorías políticas que luchan, como dice Weber, por el "caudillaje del pueblo".

Para exponer y fundamentar estas tesis, he organizado el ensayo de la siguiente manera. En un primer apartado (2) examino el consenso generalizado de que vivimos un tiempo de cambios inéditos que apuntan, inexorablemente, a la coexistencia de la democracia (liberal) y el mercado. Me baso para esto en tres testimonios intelectuales actuales (Sartori, Dahl y Offe). Incluyo aquí también el modo en que se ha naturalizado entre nosotros esta conciencia del cambio, tomando como punto de partida las elecciones de 1988 (2.1). Retomando breves fragmentos de la historia reciente, llego a la conclusión de que en México la democracia liberal y el mercado se han convertido en los conceptos que hoy sintetizan nuestro sentido del progreso, lo cual prepara el siguiente apartado (3). En éste desarrollo el concepto de *paradigma político de la transición*, dado que contiene los dos

conceptos que resumen las aspiraciones de cambio político: democracia

16 Artículos

(liberal) y mercado. Propongo aquí la tesis de que el paradigma de la transición es en realidad parte de una doctrina política como reacción al momento crítico de las sociedades de capitalismo tardío, en el que se enfatizan y defienden los componentes estructurales de este tipo de sociedades (como la diferencia de clases, la propiedad privada y una ética basada en el trabajo y la familia). Sostengo también que de tal paradigma nace un modelo de análisis de la coyuntura política limitado a un conjunto predecible de variables, que es el resultado de un concepto restringido de lo político. El siguiente apartado (4) es una digresión teórica cuya finalidad es fundamentar la tesis de que el concepto de lo político de la transición es el que nació con el Estado liberal y que resurgió al calor de la crítica neoconservadora al Estado benefactor. Concluyo (5) con una reflexión sobre nuestro actual sentido de progreso, del cual desprendo uno de los escenarios más cercanos de la llamada "transición a la democracia". Utilizo aquí los análisis de uno de los que ha sido el mayor difusor y defensor del paradigma de la transición (Guillermo O'Donnell), pero que últimamente

ha hecho rectificaciones autocríticas importantes a partir del concepto de "democracias delegativas". En realidad, detrás de este concepto habita la vieja idea de Weber (retornada después y de otra manera por Carl Schmitt), de que en sociedades complejas y de masas la única opción posible es la democracia "plebiscitaria del líder".

2. Democracia (liberal) y mercado como espíritu de nuestro tiempo

No creo que sea difícil asumir que hoy existe un consenso casi generalmente extendido de que democracia liberal y mercado son los dos vencedores definitivos en la lucha ideológica y política que dividió al mundo hace ya más de cincuenta años. Ambos delimitan el horizonte de las expectativas de muchas sociedades y definen el sentido del progreso al cual ellas se dirigen. Marcan, por último, la línea que separa lo deseable y lo posible. Voy a exponer a continuación tres testimonios intelectuales que corroboran o bien fundamentan este consenso, que de otro modo se puede leer como el "espíritu de nuestro tiempo".

El primero es el que nos dan, siguiendo sendas teóricas distintas, Giovanni Sartori (1993) y Robert Dahl (1994). El primero lo define mejor: para él es indudable que la "democracia ha vencido, y la democracia que ha vencido es la única democracia 'real' que se haya realizado jamás sobre la tierra: la democracia liberal" (1993: 16). Así

Artículos 17

lo corroboran dos hechos históricos recientes: la caída de los "socialismos

reales" en Europa del Este y Central y la desintegración de la ex Unión Soviética así como los procesos de transición a la democracia que dieron inicio en el Cono Sur de América Latina hace más de diez años. Para Sartori en el primer caso sólo se puede hablar de "instauración" sin consolidación de la democracia, mientras que el segundo es un caso de instauración con "consolidaciones casi siempre precarias" (1993: 17). En ambos casos queda claro, sin embargo, que la democracia supone inevitablemente una sociedad de mercado o más bien, que la democracia liberal incorpora a la demanda ciudadana de libertad política aquélla otra de libertad económica, que sólo el mercado puede otorgar. O en palabras de Sartori: "la victoria de la democracia (...) hace prever que el éxito del mercado se convertirá cada vez más en una demanda de democracia" (1993:25).

Robert Dahl se solidariza con el diagnóstico de Sartori, aunque él parte de algo que el politólogo italiano supone sin desarrollar en el concepto de democracia liberal. En efecto, Sartori asume que aquello que triunfa con la victoria de la democracia liberal es, ante todo, un *principio de legitimidad*. El contenido teórico de este principio lo explicita Dahl cuando sostiene que la autoridad democrática se funda en tres criterios: (1) en un proceso que pueda garantizar que las decisiones se correspondan con mi propia elección personal, (2) que el procedimiento pueda garantizar que se tomen decisiones con una idoneidad particular y (3) "que el proceso puede ser menos perfecto que otras alternativas (...) pero a la postre más satisfactorio, sencillamente

porque me ahorraré tiempo, atención y energía" (1994: 18).

Resumiendo, para Dahl como para Sartori, la democracia que ha triunfado es la que ambos han calificado en otros contextos teóricos de "realista" y pragmática, porque se limita a ser un procedimiento de elección de la autoridad política.' Siendo coherente con los fines de este ensayo, quiero traducir el reconocimiento que hacen Dahl y Sartori de la victoria de la democracia liberal y el mercado como el medio que ha encontrado el capitalismo para coexistir con la democracia,

dos conceptos antagónicos hasta ahora como lo muestra la historia moderna de Occidente. O planteado en los términos de

) Por ejemplo es Sartori el que distingue entre "democracias realistas y democracias racionalistas" (1991, vol. 1:77-78). Las primeras se distinguen de las segundas porque se preocupan menos por saber qué es la democracia y más por establecer cómo funciona. De ahí que su atención se centre en los "medios y procedimientos del gobierno democrático" (1991; vol. 1:79). Esto explica que el criterio fundamental para calificar a un gobierno democrático sea su eficiencia y eficacia (p. 81). Todo lo opuesto son las democracias racionalistas: son idealistas en sus principios de partida, son deductivas en la construcción del sistema democrático y están, por lo tanto, "demasiado alejadas de la realidad como para ser capaces de dominar los problemas que surgen del mundo real" (p. 81).

18 Artículos

Macpherson, sólo por medio de la *liberalización* de la democracia es como el capitalismo ha logrado coexistir con ésta, haciendo así compatible la libertad y la desigualdad.¹

El segundo testimonio intelectual que quiero analizar es el que nos ofrece Claus Offe en un ensayo reciente (1992), en el que se ocupa del particular proceso de cambio político que hoy viven las sociedades de Europa del Este y Central. Es decir, se trata aquí de lo que Sartori califica de democracias inciertas que están todavía muy lejos de la consolidación institucional de la democracia. Sin embargo, Offe se niega a asimilar los cambios políticos que ahí han tenido lugar al patrón de la transición que ha operado en algunos países de Europa Meridional o de América Latina. Por el contrario, si algo tienen en común estos cambios es un elevado grado de contingencia que los torna impredecibles y sobre todo sumamente conflictivos, pues se trata de países que carecen de los referentes normativos e institucionales que ya son parte del patrimonio cultural occidental. De ahí que ante la carencia de estos referentes políticos, desde los cuales los conflictos se pueden transformar en diferencias reconciliables, su lugar lo hayan ocupado la defensa de la particularidad étnica o de la originalidad religiosa, lo cual plantea retos no conocidos hasta ahora por esta clase de sociedades, frente a los cuales han tenido que improvisar soluciones. Tal es el caso, por ejemplo, de las instituciones democrático-liberales y el mercado. Es decir, tales instituciones carecen de sentido sin "ciudadanos" y "emprendedores" que las sostengan y defiendan. ¿Pero de dónde pueden surgir este tipo de actores colectivos si fueron suprimidas por el Estado las condiciones sociales para su nacimiento? Lo cual plantea una serie de dilemas en donde democracia y mercado aparecen simultáneamente como medio y fin. Esto explica lo que Offe llama "los dilemas de la simultaneidad" en los que se enfrentan democracia y mercado, sin saber a quién darle la prioridad.²

² En realidad Macpherson lo que hace es aclarar el proceso por el cual lograron, al fin, fundirse dos términos que se oponían: liberalismo y democracia. Por ello escribió lo siguiente: "el Estado liberal democrático es un compuesto histórico del Estado liberal, que en principio no era en absoluto democrático, y de la franquicia democrática que le fue añadida posteriormente (...). El Estado liberal... no tenía necesariamente conexión alguna con la democracia; la verdad es que, hasta bien entrado el siglo XIX, se creyó que la democracia era una amenaza para la integridad del Estado liberal. ... A medida que el Estado liberal se democratiza, la vieja idea de democracia se liberaliza. Podemos incluso decir que los países que llevaron con éxito la transición del Estado liberal no democrático al Estado liberal democrático sustituyeron la vieja idea de democracia como gobierno por y para los pobres por la nueva idea de la democracia que sancionaba el derecho de todos a participar en la competición política de sistema establecido" (1968:63-64).

³ y agudizando todavía más la paradoja que encierra estos dos términos, Offe agrega las palabras de Wolfrarn Engels, un eminente economista alemán neoclásico: "el mercado necesita el desarrollo de una democracia, pero la democracia no necesita la existencia de un mercado ..." (1992:930).

Artículos 19

Pero cualquiera que sea la respuesta que se le dé a los dilemas de la "transición" de Europa del Este y Central, aquí también aparece una constante que la unifica con los cambios políticos que tuvieron lugar en Europa Meridional (Grecia, España y Portugal) y en Sudamérica: la reivindicación de la reconciliación entre democracia liberal y mercado. Por lo tanto, también en Europa Oriental y Central el sentido del progreso está configurado por este par de conceptos y son, entonces, la brújula que les señala a estas sociedades el camino que deben de seguir.

El tercer y último testimonio intelectual es el que viene de los cambios que han tenido lugar en América Latina en los últimos diez años. Se trata de cambios que también soportan una cierta dosis de innovación e incertidumbre y que para comprenderlos mejor se acostumbra

ya englobarlos en el concepto de *transición a Lademocracia*.

Para explicar estos cambios es que se formó el equipo de investigadores encabezado por Guillermo O'Donnell, y así surgió lo que, al paso del tiempo, se ha convertido en un "modelo" descriptivo y prescriptivo del cambio político referido sobre todo a países que guardan las peculiaridades de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

En estos países, al igual que en Europa del Este y Central, la democracia liberal y el mercado aparecen asociados como los dos términos que definen el rumbo de los cambios que ahí han tenido lugar.

Deseo sintetizar la demanda que expresan estos conceptos con la noción de *conciencia de época*, con lo cual me refiero a la manera en que un tiempo histórico cobra conciencia de su identidad y concibe su sentido de progreso. Conciencia que manifiesta su presencia a través de un lenguaje de sentido común en el que se han naturalizado conceptos como los de "transición a la democracia" y/o "liberalización económica". Es decir, son conceptos con los que se piensa que se vive un momento inédito de cambios políticos que apuntan a la democratización de ciertas sociedades (referida ésta a la formación y consolidación de partidos, sistema de partidos, parlamento, etc.), así como a la formación de modelos económicos neoliberales, basados en la restricción del Estado, la privatización, la apertura económica y la regulación por medio del mercado."

Resumiendo, hoy para una gran mayoría de científicos, analistas y actores de la política es una evidencia de partida unir la democracia

⁴ Muchos testimonios intelectuales se pueden citar en los que se expresa esta conciencia de época naturalizada en un lenguaje de uso común. Baste citar un ensayo reciente de Laurence Whitehead (1993) en el que se asume que, en América-Latina, "se esta intentando hacer coincidir la liberalización económica con la consolidación de la democracia", en donde liberalización económica no es otra cosa que una economía orientada al mercado (p. 133) Y por supuesto la democracia no es otra que la democracia liberal.

20 Artículos

(liberal) y el mercado, tomándolos como puntos de referencia frente a los cuales definirse (a favor o en contra). E igualmente es una evidencia de partida vaciar la democracia de todo contenido normativo (referido a formas de vida concretas), liberándola de una pesada carga que impide su coexistencia con una sociedad plural, desigual (económica y socialmente) y sobre todo sumamente conflictiva. O como lo dice un ilustre intelectual mexicano: "la democracia no resuelve todos los problemas. Sólo da respuesta al muy importante de cómo elegir a la gente que nos gobierna. Pero no resuelve por sí misma los problemas de la injusticia, del atraso, del empleo o de la movilidad social. Su eficacia es en el ámbito de la representación política y de la forma en que se elige a quienes gobiernan" (Aguilar Camín, 1989:28). Como se verá en la próxima sección, esta concepción de la democracia supone un cierto concepto de lo político, por el cual se delimita una zona o región de la sociedad como política y de ella se excluye todo lo que no es político. A través de una digresión teórica, voy a mostrar que éste es el concepto liberal de lo político.

Para terminar este apartado voy a tratar a continuación el camino que ha seguido en México la conciencia de cambio que también entre nosotros se ha naturalizado, autoconcienciando así nuestro momento actual como un momento inédito que marca el umbral del advenimiento de una nueva sociedad.

2. / México y su (auto [conciencia del cambio

Como se sabe, el Estado mexicano que nació después del movimiento armado de 1910 formalmente se encuentra fundado y legitimado por una Constitución en la que coexisten, sin conflicto, las libertades políticas con los derechos sociales. Esto hace de él simultáneamente un Estado liberal y democrático, pues reconoce tanto los derechos políticos como los derechos sociales de las personas. Su contenido normativo se encuentra entonces referido a esa parte sustantiva de los derechos y libertades que nació con la modernidad.⁵ Sin embargo también se sabe que este contenido normativo quedó limitado a un mero conjunto de preceptos formales porque en realidad el Estado mexicano de la postrevolución "no basó su legitimación en el voto popular, sino en la misión de aplicar las reformas sociales y en la defensa de la soberanía nacional, que fueron banderas revolucionarias,

5 Por esto me refiero a lo que Habermas (1993) asume como el núcleo universalista del Estado constitucional que nació con la Revolución Francesa: democracia y derechos humanos.

Artículos 21

lo que implicaba un Estado fuerte, con una base amplia, y la consolidación

de las instituciones" (Labastida, 1991: 128).

Lo anterior quiere decir que la democracia en su sentido liberal se pospuso indefinidamente en nombre de la realización de tareas más urgentes centradas en la justicia social y la preservación de la soberanía nacional. Nació así un Estado legitimado no en las urnas ni, por lo tanto, en los procedimientos de los Estados democrático-liberales, sino en su capacidad para contener, neutralizar y encauzar las demandas sociales. Esto fue lo que justificó "la fusión entre Estado y sociedad a través de medios corporativos, y la fusión Estado-economía por medio de la intervención estatal en la actividad económica y el patronazgo oficial sobre la burguesía" (Olvera y Avritzer, 1992:241).

Este proceso de fusión de esferas sociales no sólo inhibió el surgimiento de una sociedad diferenciada y compleja, que permitiera distinguir Estado y sociedad, sino también contuvo el nacimiento de tradiciones e instituciones que son condición básica de la democracia liberal (como un sólido y confiable sistema de partidos y una organización

transparente y creíble de los procesos electorales), a través de los cuales la sociedad ejerce un control y una dirección sobre el Estado (otro rasgo de los sistemas políticos liberales).

Dos momentos de nuestra historia reciente se pueden tomar como puntos de ruptura de esta fusión de esferas sociales. Cada uno abrió procesos distintos de diferenciación de la sociedad mexicana, dando lugar así a distintos *tiempos* y conceptos de lo político.

El *primero* es el que abrió 1968, cuando en México se "vio surgir los movimientos obreros de mayor autonomía, las protestas con mayor consistencia venidas de las clases medias (...), y las mayores afrentas al vértice estatal desde los fortalecidos grupos burgueses nacionales y regionales" (Zermeño, 1994:30). La fusión Estado-sociedad se intentó romper entonces a través de la ruptura del sistema corporativo, mediante el cual se ha controlado y neutralizado la participación y la protesta social. Las consignas políticas que en aquel momento se hacían se pueden interpretar en un sentido fundamental: entonces se pedía la separación del Estado y la sociedad, devolviéndole a ésta lo que el primero le confiscó: *libertad*. Lo cual también suponía recuperar unos de los contenidos normativos esenciales que establece la Constitución: la *legitimidad* por vía del ejercicio de la soberanía popular."

6 Capítulo Primero. Título Segundo, artículo 39 de la Constitución (1995:39): "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

2.2 Artículos

Se abrió así un tiempo y un concepto de lo político que pronto fue interpretado por un sector de la inteligencia mexicana (concretamente de izquierda) en términos de democracia. Pero la democracia que se pensaba contenía una doble dimensión que impedía restringirla a su sola forma liberal: pues ella incluía tanto las "formas y mecanismos reguladores del ejercicio del poder político" (Pereyra, 1982:31), como "el control de las empresas y de las instituciones de la sociedad civil" (Pereyra, 1982:32). Dicho de otro modo, lo *politico* se pensaba no sólo como una zona diferenciada de la sociedad y que se acostumbra identificar con el concepto de sistema político. También podía ser cualquier otra región de lo social en la que pudieran surgir conflictos que ponen en cuestión los límites jurídico-formales establecidos sobre lo que es o no es político (como la sexualidad, el medio ambiente, la escolaridad, el cuerpo o la etnicidad). La democracia podía adquirir un doble significado simultáneo: liberal en su forma, porque se funda en el ejercicio de las libertades políticas, y social en su contenido, porque no descuida las condiciones mínimas indispensables que se requieren para la práctica de la libertad.

Este tiempo y concepto de lo político pienso que se clausuró cuando tuvo lugar el *segundo* intento de ruptura de la subsunción Estado-sociedad

que nos caracteriza. Me refiero con esto a que ya es una costumbre asumir que a partir de las "elecciones de 1988, el país está viviendo una situación diferente, en la que el voto es un factor central en la lucha política" (Labastida, 1991: 135). Nació a partir de esa fecha la idea de que "en México, el cambio es el signo del presente" (Bazdresch, 1988:37). Sin embargo la (auto)conciencia del cambio que así nació pronto eliminó la necesidad de la violencia y en su lugar empezó a concebir más que nada un "proceso democratizador" por el cual se "transita de un régimen (...) de mayoría simple a formas de proporcionalidad y a una presencia de partidos, no sólo en la Cámara sino en la vida pública en general" (Pereyra, 1987:22). Es decir, comenzó una nueva concepción de lo político que empezó por excluir lo que no es político: la violencia, las rupturas, los conflictos armados, en suma, lo que en otro tiempo concentró la idea de revolución. Lo político pasó entonces a ser: los partidos políticos, el parlamento y en general las instituciones del Estado liberal. Por último a este cambio en lo político correspondió también una transformación en los valores políticos. A partir de las elecciones de 1988 se pondera la tolerancia, el pluralismo y la no violencia como valores que distinguen a una "cultura política democrática".

Resumiendo, soy de los que piensan que entre 1968 y 1988 no hay una línea de ascenso evolutiva que de manera irresistible nos lleva a una meta política prefijada (léase democracia, por ejemplo). Pienso

Artículos 23

más bien que entre ambos momentos existe una ruptura o una discontinuidad

que marca etapas distintas en nuestro proceso de aprendizaje político. Las experiencias sociales que en ellos se dieron no creo que funcionen como una base acumulativa que va preparando y superando fases. Más que nada son dos periodos de nuestra historia cuyas líneas de continuidad habría que estudiar y explicar desde una perspectiva no evolutiva ni finalística. La memoria social de lo que en ellos se aprendió (y la utilización posible de esa memoria), depende más que nada de los grupos sociales que se mantengan con vida y activos entre uno y otro período. Sin ellos, como diría Maurice Halbwachs, en lugar de la memoria sólo queda la historia.' Veo, en conclusión, dos conceptos distintos de lo político entre ambas fechas. Posiblemente no sólo opuestos sino también (por ahora) irreconciliables. Y uno de los signos más evidentes (para mi) de este antagonismo, es la conciencia del cambio hoy prevaleciente que, como en otros ámbitos geográficos que ya antes tratamos, se resume en la aspiración de democracia (liberal) y mercado.

En efecto, aquí también el ideal democrático que ha triunfado es el que bien resumen Sartori y Dahl, es decir, la democracia realista, empírica, procesual que, al otro día de las elecciones de 1988, se le restringió a un sólo adjetivo: formal "porque sólo tiene que ver con el asunto de cómo los dirigidos eligen dirigentes" (Pereyra, 1987:85).⁸ Esta aspiración es la que hoy contiene y expresa cada vez más toda una nueva semántica política propia, de un tipo de especialista en la cosa pública que da la apariencia de practicar un juego político de iniciados, algunos de cuyos términos clave son: "reforma del Estado" o "reforma política" (que se toman como sinónimos, lo cual ya supone que lo político es igual a lo estatal y viceversa), "transición pactada", "gobernabilidad-ingobernabilidad", etcétera. Se trata, pues, de una verdadera profusión discursiva, como diría Foucault, que se reproduce diariamente a través de ensayos, artículos, editoriales, crónicas e

⁷ Esto lo dice en *La Mémoire collective* (1950) y me parece que un apoyo empírico a esta tesis se puede encontrar en el artículo de Sergio Zermeno (1994), en el que bien describe y analiza lo que fue, a partir de 1968, un incipiente proceso de organización y participación social (en diferentes ámbitos), frustrado y desmantelado sobre todo por los efectos destructivos que han tenido las llamadas políticas neoliberales puestas en marcha a partir del sexenio de Miguel de la Madrid. Quiero inferir de esto, la destrucción de aquellos grupos de los que dependía la memoria viva de una experiencia social de participación y organización, elemento vital para la preservación de un aprendizaje político colectivo.

⁸ Recogiendo esta idea y ampliándola, Héctor Aguilar Camín dice que "la democratización política y el desarrollo económico y social son procesos relativamente independientes, no están conectados en forma mecánica" (1989:29). Y añade: "Pero repito, no veo una relación causal entre el proceso democratizador y la mejoría del comportamiento de los agentes económicos. Son esferas relativamente autónomas" (1989:29). Esta separación de ámbitos es coherente tanto para Pereyra como para Aguilar Camín al restringir la democracia a la "forma en que se elige a quienes gobiernan" (p. 28).

24 Artículos

incluso libros que buscan recoger, analizándola, la coyuntura política inmediata. En ellos se asumen muchos supuestos y datos de partida y pocos de ellos (muy pocos) intentan pensar, examinándolo, lo que con tanta fuerza e insistencia se asume y afirma como evidente, dando lugar así a lo que voy a llamar un "modelo" más que nada normativo (no asumido como tal) del cambio político? (en la próxima sección explico este concepto).

Concluyendo, es algo cierto y claro que México no es ajeno a la (auto)conciencia de cambio que hoy domina y que intenta fundarse o encontrar su autocercioramiento en conceptos que le den la certeza de que, en efecto, vivimos (como lo creyeron los hombres de la Ilustración) en un tiempo radicalmente distinto a cualquier otro anterior. Sin embargo, como parte del examen de esta conciencia de época, quiero proponer la siguiente tesis.

Como voy a tratar de fundamentarlo más adelante, pienso que esta (auto)conciencia de época es, más que nada, una *conciencia negativa* del cambio porque en ella no aparece como tema esencial la visión positiva o la utopía de una sociedad distinta a la existente, llámese postcapitalista, postindustrial o postliberal. Más bien aparece dominada por la "difusa evaluación básica de que se han agotado los determinantes potenciales de integración de sociedades de capitalismo tardío, sin que fueran visibles las siluetas de una alternativa" (Dubiel, 1993: 134). Dicho de otro modo, en ella se manifiesta un agotamiento de las energías utópicas (Haber mas) resultado de la crisis del modelo de la "sociedad del trabajo" (Offe) impulsado por el Estado de bienestar.

Lo anterior implica que la conciencia de época que ahora domina se encuentra fundada en conceptos que no apuntan a algo nuevo que nazca de lo viejo, sino más bien a la lenta extinción de lo que ya existe sin que de ello se pueda desprender algo distinto que podría sustituirlo. Por ello en el *neo* del *neo liberalismo* o en el *post* de la *postmodernidad* no se perfila la existencia de una sociedad distinta u opuesta a la sociedad capitalista sino, más bien, un mantenimiento y radicalización de las bases en las que ésta se ha fundado, como la propiedad privada, la racionalidad tecnológico-industrial desligada de fines normativos, la ética prohibitiva que vincula la moral con las necesidades funcio-

⁹ Una lista exhaustiva de esta clase de análisis sería prácticamente interminable porque todos los días, en algún periódico, revista u órgano especializado aparece uno nuevo. Sólo quiero citar los ejemplos que creo puede representar el modelo "típico-ideal" del análisis de la transición. A nivel de periódico se encuentra el "Informe especial" que *EL Financiero* del domingo 3 de noviembre de 1994 dedicó precisamente a la transición democrática. Como ensayo de fondo quiero citar el de Víctor Muñoz Patraca, "Transición a la democracia" (1994). Como libro el de César Cansino, *Construir La democracia. Límites y perspectivas de La transición en México*, 1995.

Artículos 25

nales de reproducción y, finalmente, un sistema político estrictamente separado de grupos sociales, en el que las élites profesionalizadas, formalmente legítimas, discuten y llevan a cabo decisiones colectivas (Dubiel, 1993: 135).

De acuerdo con lo anterior, pienso que la conciencia de cambio que en México se vive a partir de 1988 no es ajena a estos rasgos, y por lo tanto en ella también los conceptos en los que intenta fundarse no apuntan a la superación de la sociedad existente, sino al mantenimiento y radicalización de tendencias y componentes estructurales típicos de las sociedades capitalistas de mercado. Pero todo esto coexistiendo, de una manera contradictoria y paradójica, con un sistema social y político premoderno basado en una forma de dominación carismático-patrimonial (Weber) que se asemeja en muchos rasgos a las dictaduras cesaristas o a las democracias plebiscitarias.

Esta conciencia del cambio es la que contiene y expresa lo que voy a llamar con el concepto de *paradigma político* de la transición a la democracia.

3. Del paradigma político de la transición (supuestos y conceptos)

Por transición se entiende hoy "el intervalo entre un régimen político y otro" (O'Donnell-Schmitter, vol. 4, 1988:60), por el cual se pasa de un régimen autoritario-excluyente a uno democrático-pluralista que da inicio con una crisis del primero (Maraval, 1989: 185). Durante ese intervalo se abre un proceso de alta incertidumbre que se acostumbra separar en dos fases. En la primera, de *liberalización*, tiene lugar una "ruptura pactada" o "reforma negociada" (Maraval) entre los principales actores políticos de la transición, y su finalidad es lograr un acuerdo entre ellos sobre las nuevas reglas y procedimientos con los que habrán de actuar. En este punto del proceso de cambio la figura del pacto o del acuerdo se convierte en la expresión más alta de la política. La democracia se convierte en medio y fin de los acuerdos o pactos alcanzados "no tanto por sus méritos intrínsecos, sino por convicción de que las alternativas autoritarias son menos deseables aún, o bien porque (la) élite dirigente no cree más en su derecho a gobernar o, en fin, porque la aceptación de compartir o ceder el monopolio del poder es el único medio de preservar los recursos económicos" (Santiso, 1993:975). La democracia así alcanzada es, más que nada, resultado de un *diseño calculado* entre élites y no de

26 Artículos

un proceso histórico de maduración o de cierto tipo de condiciones de partida. ¹⁰

La segunda fase de la transición es la de la *democratización* o consolidación institucional de la democracia. Durante ella las reglas y procedimientos ya pactados son o bien aplicados a instituciones gobernadas por principios no democráticos, o bien extendidos para cubrir nuevos temas e instituciones (O'Donnell y Schmitter, vol. 4, 1989:67). Precisamente durante esta fase de la transición los actores políticos del proceso deben decidir (y definir) el orden de las metas políticas y sociales por alcanzar, que generalmente aparecen bajo la forma de disyunciones: ¿a quién darle la prioridad, a la liberalización económica o a la reforma democrática?, es decir, al mercado o a la democracia. Pero sobre todo, ¿cómo lograr uno (el mercado) sin costos sociales para el otro (la democracia)? Aquí aparece un problema al que inveteradamente tienen que enfrentarse las sociedades en transición política y que intentan reflejar y reflexionar conceptos como los de "gobernabilidad" y "modernización", a saber: ¿cómo lograr mantener la continuidad del orden democrático en condiciones de una incipiente sociedad de mercado? ¹¹

Es en la fase de la *consolidación democrática* en la que elecciones y competencia de partida son el medio con el cual reducir la alta contingencia del proceso de cambio al actuar ambos como instrumentos reductores de la complejidad social (Luhmann), mediante el control y la dirección de la participación y los conflictos sociales. El voto y los partidos son, pues, una parte importante de la dimensión institucional

con la cual fundar el *sistema político* de una sociedad. Al lograrse esto se puede decir que estamos ante la "victoria del modelo político de la democracia liberal" (Couffignal, 1993: 16), lo cual supone "una profunda mutación de la matriz política, del significado

¹⁰ Me refiero por esto a la manera en que nació y se consolidó la democracia liberal en Europa Occidental y los EIIA.

¹¹ Angel Flisfich (1989:113) define la "gobernabilidad" como "la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo. Dicho de otro modo, se trata de la eficiencia de las políticas públicas en términos de su continuidad, coherencia y aceptación social. En condiciones de un proceso democratizador la gobernabilidad se convierte en problema porque la posibilidad de una alternancia en el poder de distintos partidos puede interrumpir el flujo continuo de la racionalidad administrativa. El concepto de *modernización* es conexo al de gobernabilidad porque la eficiencia de las políticas públicas o de la racionalidad sistémico-administrativa está ligada al tamaño del Estado. Es entonces cuando se habla de "reforma del Estado" para referirse a la "ineficacia del Estado 'grande' (...) sea para dirigir adecuadamente la economía e intervenir en los procesos productivos o de intercambio, sea para procurar a las masas populares una mayor y más eficaz justicia social" (Córdoba, 1991 :280). Oponiendo a éste un "Estado guardián, acaso con el suficiente poder para seguir dirigiendo eficazmente las actividades económicas pero totalmente retirado de las mismas" (Córdoba, 1991 :281). Como más adelante lo argumento, a través de este par de conceptos se proyecta una idea neoconservadora de "progreso", basada en el desarrollo técnico-industrial y en la liberalización de los sistemas dejados a su lógica funcional. Es evidente que aquí está ausente toda idea de progreso como emancipación social.

Artículos 27

de la política" (Garretón, I 1991:292). En conclusión, la consolidación institucional de la democracia liberal exige la reducción de lo político a una dimensión o sistema claramente delimitado dentro de la sociedad, lo cual implica concebir la democracia no como una forma de organización de la sociedad, sino solamente como "un tipo de régimen político" (Garretón).

Lo anterior me parece que sintetiza lo que considero que son los temas y supuestos fundamentales de un nuevo paradigma con el cual hoy se concibe y explican los cambios políticos que han tenido lugar principalmente en Europa Meridional y América del Sur. Y llevándolo más allá del ámbito de la filosofía y la historia de las ciencias en el que nació,¹² utilizo el concepto de *paradigma político de la transición* para referirme "a un modelo comprensivo de lo que caracteriza la política" (Offe, 1988:243), en el cual se condensan y mezclan concepciones

básicas sobre la cultura, imágenes humanas de corte filosófico-social, elementos sustantivos de teorías científico-sociales y descripciones

empíricas para argumentos políticos (Dubiel, 1993:6).¹³

No se trata, pues, de un sistema conceptual (aunque contiene una unidad teórica). Tampoco se trata de una serie de teorías diversas unificadas alrededor de un problema (el cambio político). Finalmente no es una "visión de mundo" en la que se expresa una concepción global del ser y devenir de las sociedades que (auto)conciben los cambios que hoy viven como grandes mutaciones de época. El *paradigma*

político de la transición es, sobre todo, un conjunto ecléctico de temas, conceptos e imágenes cuyo eje común viene de la "crisis de los sistemas liberales y de la supuesta descomposición del sistema de valores burgueses" (Dubiel, 1993:6). Es, en este sentido, una doctrina política que *reacciona* ante la crisis de las sociedades capitalistas y que busca (a toda costa) el mantenimiento de éstas, enfatizando los rasgos estructurales y los principios valorativos en los que ellas se fundan. Esto explica la relación que se da, dentro de tal paradigma político, entre argumentos de la economía política neoliberal, la crítica cultural conservadora y la teoría elitista de la democracia, unificados en una concepción liberal-conservadora del progreso como moderni-

¹² En relación a esta dimensión del concepto, véase mi ensayo "La repercusión de los conceptos de paradigma y ciencia normal de Kuhn en las ciencias sociales" (1988).

¹³ Por ejemplo coexisten en el paradigma de la transición una teoría de la elección racional (fundada en una imagen de los seres humanos como sujetos calculadores y por ende maximizadores de sus intereses), con una concepción funcionalista de la cultura basada en la premisa de la integración normativa de la sociedad (lo cual excluye el conflicto como elemento positivo de reproducción social). A lo cual hay que añadir una visión meritocrática de la igualdad según la cual todos deben contar con semejantes oportunidades formales de partida. En medio de todo esto se encuentra una concepción elitista de la democracia y una defensa de la economía de mercado.

28 Artículos

zación técnico-industrial y liberación de los sistemas económico-administrativos, hacia una lógica autónoma descargada de fines normativos (Dubiel, 1993: 143).

A partir de este conjunto variado de temas, conceptos e imágenes del mundo que forman el paradigma de la transición, nació y se extendió entre nosotros (especialmente en el ámbito editorial y en el mundo académico) un *modelo* de análisis de la coyuntura política en el que coexisten, de manera silenciosamente contradictoria, el nivel descriptivo y el prescriptivo, no obstante la pretensión realista del modelo (esto es, de atenerse sólo a lo que "es"). Y lo califico de modelo, porque está basado en un conjunto predecible de variables (partidos políticos, concertación, reforma electoral, procesos electorales, etc.), desde las cuales se pretende reducir la alta contingencia del cambio político para orientarlo a una finalidad previamente establecida.

Y así, contingencia y conflicto, dos dimensiones constitutivas de lo político, son eliminadas por los imperativos de un modelo que busca a toda costa el orden y la finalidad.

Lo anterior me obliga a preguntar ¿qué es lo político del paradigma político de la transición?

3./ *Lo político de la transición*

Cuando lo político es identificado con democracia y ésta es concebida como un "régimen político" y no como una forma de organización social, en efecto estamos en presencia de un nuevo concepto de lo político surgido en los últimos años, especialmente, en América Latina. Se trata de un cambio conceptual radical que tiene su origen en una experiencia social brutal: me refiero al ejercicio de la violencia cotidiana que caracterizó a lo que O'Donnell (1985) llamó "Estado burocrático autoritario". Fue esta violencia la que llevó en los años sesenta a abandonar poco a poco la política como *revolución.r'* En lugar de ésta apareció una revalorización de la democracia en su forma liberal y con ello tuvo lugar un cambio sustancial en los ideales de la izquierda (particularmente la del Cono Sur de América), que la llevó a modificar los límites que marcan lo deseable y lo posible." Es decir, la condujo a una redefinición de lo imposible a cuya luz se concibe lo deseable y lo posible.

¹⁴ Véase para esto el ensayo de N. Lechner (1986).

¹⁵ "Puesto de otra manera, el cambio en los ideales de la izquierda producido por la preeminencia y la revalorización de la democracia es el efecto de un fracaso catastrófico de comportamientos estratégicos cuyo sentido venía dado por una inicial estructura de ideales ... (Ahora) ha habido un reajuste hacia lo que la situación ofrece como posible" (Fisich, 1989: 158).

Artículos 29

En nombre de un realismo redescubierto se asumió que los ideales "no son sino conceptos trascendentales, a la luz de los cuales se puede actuar, pero hacia los cuales no se puede progresar" (Hinkelammert, 1987:27). La política adquiere entonces un sentido fundamentalmente instrumental, por ende, como medio técnico se encuentra guiada por la eficacia y no por principios éticos. Así es como lo político inicia un proceso de autonomización, desligándose no sólo de fines normativos, sino también de constricciones económicas marcadas por la desigualdad. Es en este momento que en América Latina se empieza a preguntar ¿qué es política?, con la intención de articular y expresar la conciencia teórica de una nueva manera de concebir y hacer la política, en relación a la forma anterior de pensarla y hacerla. Este momento es importante porque con él da inicio no sólo un modo nuevo y diferente de concebir lo político, sino también comienza un nuevo período histórico de las ciencias sociales de la región.

A partir de la constatación de lo anterior quiero proponer la siguiente interpretación: que la autoinclusión de la política, es decir, su separación de lo económico y su preocupación por el *orden* y la continuidad institucional (a lo que hoy se llama gobernabilidad), son indicadores de un cambio de signo *conservador* en el concepto de lo político de la región, cuya mejor prueba es su reducción a la forma liberal. Una forma que hoy renace al calor de la crítica neoconservadora del Estado benefactor y sobre la que voy a hacer una breve digresión a continuación.

4. La forma liberal de lo político

Como tesis sostengo que el concepto político del paradigma de la transición se fundamenta en una relación que parece natural pero que, en realidad, es una realidad históricamente producida. Me refiero a la relación entre liberalismo y democracia. Voy a fundamentar a continuación esta tesis.

Fácilmente hoy se olvida o se soslaya que entre liberalismo y democracia no existe una relación lógica de deducción ni de fundamentación, sino más bien una oposición que los vuelve irreconciliables.

Carl Schmitt fue uno de los primeros en identificar y tratar esta oposición en el marco de su crítica al liberalismo y Macpherson uno de los primeros en haber rastreado la historia de la fusión del liberalismo con la democracia. ¹⁶De ahí la necesidad de seguir a ambos, para

16 En 1926 Schmitt escribió lo siguiente: "La fe en el parlamentarismo (...) es propia de las ideas liberales. No es propia de la democracia. Es preciso separar ambos. democracia y

30 Artículos

poder responder a la pregunta ¿qué significan liberalismo y democracia por separado?

El liberalismo es una doctrina política y económica basada en dos principios que lo hacen antagónico a la democracia: libertad y pluralidad.

Primero y sobre todo, libertad de mercado, y después de ello, las libertades políticas consagradas en los derechos del hombre. Pluralidad en términos de las diferencias que distinguen a los individuos y de donde nace el derecho a la particularidad.¹⁷ Su versión utilitarista presupone un concepto egoísta y calculador de naturaleza humana y una visión ética individualista que exalta las capacidades humanas y el deseo de autorrealización.

La democracia, por el contrario, se funda en el principio de la homogeneidad y la unidad, como condición de formación de la soberanía popular (Rousseau).¹⁸ Ella presupone un espíritu comunitario y una integración fundada en la solidaridad. Sus virtudes Cívicas son el desinterés, la participación y el sacrificio individual por el bien de la generalidad. Su valor máximo es, por ende, la igualdad.

La pluralidad y libertad del liberalismo es irreconciliable con la homogeneidad e igualdad de la democracia, por ello durante mucho tiempo ambos llevaron sendas separadas y uno siempre fue crítico del otro. ¿Cómo entonces lograron reconciliarse liberalismo y democracia, dando así nacimiento, en el siglo XIX a la democracia liberal?

Fue a través de la *liberalización* de la democracia como lograron fundirse estos dos conceptos antagónicos. Y esto comenzó cuando los liberales se dieron cuenta de que la norma "un hombre, un voto" no sería peligrosa para la propiedad, ni para el mantenimiento de sociedades

divididas en clases (Macpherson, 1981:21).

Primero por temor ante la fuerza y presencia que adquiriría la clase

liberalismo. a fin de comprender la heterogénea construcción que constituye la moderna democracia de masas" (1990: 12). En tanto que Macpherson estableció que: "La democracia, vista desde los estratos superiores de sociedades divididas en clases, significaba la dominación de una clase. la dominación de una clase equivocada. Era una amenaza de clase, tan incompatible con una sociedad liberal como con una sociedad jerárquica. La tradición occidental general, hasta los siglos XVIII y XIX. era, por tanto, ademocrática o antidemocrática" (1981 :20).

17 Esta es solo una definición mínima del liberalismo que concentra los rasgos que lo oponen a la democracia. De otra manera Bobbio (1986:89) también lo sostiene, cuando dice que: "Por muy numerosos que sean los aspectos bajo los cuales se presenta la doctrina liberal (...), los aspectos fundamentales y que siempre merecen estar presentes son el económico y el político".

!!! "Toda democracia real se basa en el hecho de que no sólo se trata a lo igual de igual forma, sino. como consecuencia inevitable, a lo desigual en forma desigual. E.-decir, es propio de la democracia. en primer lugar la homogeneidad, y en segundo lugar (...) la eliminación o destrucción de lo heterogéneo" (Schmitt, 1990: 12). "Cuando observamos (las) visiones y teorías democráticas. (vemos) que tienen algo en común que las separa claramente de la democracia liberal de los siglos XIX y XX. Es que todas dependían de una sociedad no dividida en clases, o se hacía que se adaptaran a ella. No resulta exagerado decir que para la mayoría de ellas, la democracia era una SOCiedad sin clases o de una sola clase, y no meramente

Artículos 31

obrera, y después por compasión ante la miseria y degradación en la que esa clase vivía, los liberales aceptaron ampliar el acceso a las libertades políticas (derecho al voto), mientras se mantuviera intocada la sociedad dividida en clases basada en el mercado.

Consideraban posible, pues, la coexistencia pacífica de la democracia con el capitalismo, siempre y cuando la primera fuera sujeta y conducida por el liberalismo, lo cual significaba someterla a los procedimientos e instituciones creadas por él para gobernar: parlamento y partidos políticos, es decir, despojando a la democracia de ideales normativos de justicia e igualdad y reduciéndola a una técnica o procedimiento de elección de representantes, en los que se delega la facultad de decisión. Nace así la democracia liberal y con ella un *concepto jurídico* de lo político referido al Estado.

En efecto, el concepto liberal de lo político es aquél que se basa en la siguiente ecuación: política=Estado=política. O dicho de otro modo, el Estado presupone y define lo que es político." Por oposición a él se define lo que no es político: la sociedad. Y así la oposición Estado-sociedad establece lo que es político de lo que no lo es y que se extiende a otras diferenciaciones, como lo público y lo privado, sociedad política-sociedad civil etc. Si lo político es lo que incluye y decide el Estado, ello abarca entonces a las instituciones del Estado liberal: parlamento y partidos políticos, que el liberalismo concilia con la democracia porque los convierte en método de gobierno y sistema político (Schmitt, 1990:5). Es decir porque bajo presión democrática el parlamento se justifica como comisión del pueblo y el gobierno como comisión del parlamento (Schmitt, 1990:42). A través de la delegación representativa el liberalismo modifica el sentido original de la democracia y ésta encuentra en los métodos del liberalismo los medios para hacer valer la voluntad popular. Así pueden reconciliarse liberalismo y democracia ... pero bajo la condición de que las instituciones

liberales se normen y actúen por las ideas democráticas que ahora las justifican. En el caso concreto del parlamento (centro rector de la democracia liberal), son dos ideas las que lo justifican en este sentido: *discusión y publicidad*.

La *discusión* entendida como un proceso de controversia entre contradicciones y opiniones, de donde nace la auténtica voluntad

») Me guió otra vez en la crítica que hace Schmitt al liberalismo, esta vez la que aparece en su libro *El concepto de lo político* (1985). Al seguir a Schmitt en esta crítica, pienso que es correcto lo que de ella dice Chantal Mouffe (1992): que es pertinente en la medida en que nos ayuda a esclarecer las deficiencias y contradicciones de la democracia liberal. No lo es cuando ella nos lleva sostener la concepción totalitaria y bélica del mundo de Schmitt. Pero en realidad, el libro que he tenido presente a lo largo de este ensayo es el de Enrique Serrano Gómez, *Consenso y Conflicto. Schmitt y Arendt. La definición de lo político* (1996), del cual hago un breve reconocimiento aquí.

32 Artículos

estatal (Schmitt, 1990:43). Es decir, se trata eminentemente de un proceso de deliberación a través del cual debaten posiciones encontradas con la intención de llegar a una "verdad común", y así a la formación de la voluntad general.

La *publicidad* se define en oposición a lo que fue prerrogativa de los Estados absolutistas: el secreto de Estado, y que es coherente con una doctrina "que trata Estado y política sólo como una técnica para mantener y ampliar el poder" (Schmitt, 1990:48). A esta concepción se opone la idea de que el poder debe justificarse ante el derecho y la justicia y fundarse en ellos, lo cual significa que sus actos deben estar "a la vista" de todos y deben ser objeto de examen público por la ciudadanía. Por ello la publicidad requiere sobre todo del ejercicio de la libertad de prensa, porque a través suya es como el público puede examinar y controlar el poder.

Pero aquí cabe preguntar ¿hasta qué punto se han regido realmente las instituciones liberales utilizando la fundamentación democrática? La respuesta es obvia: muy poco o casi nada, como el mismo liberalismo lo ha reconocido. Valiéndose de la justificación del crecimiento y complejidad de la sociedad, admitieron que tales ideas eran irrealizables

y sólo se podían mantener como "ficciones jurídicas" cuya función es legitimar las instituciones liberales." En lugar de esto conciben un sistema político que actúa de acuerdo a una racionalidad técnico-instrumental que es independiente de las ficciones jurídicas democráticas

en las que éste se legitima. Tal es el caso del parlamento y los partidos políticos. En realidad, para el liberalismo, ambos son parte de las técnicas que se utilizan para mantener la estructura institucional del orden estatal (Kelsen, 1977:55).

Por ejemplo, el parlamento no es un lugar de deliberación para llegar a un consenso con el cual expresar la voluntad general. Realmente es un sitio cuya pluralidad intenta reflejar la pluralidad social, pero que se rige de acuerdo a la regla de la mayoría y por las transacciones y los acuerdos secretos que se dan entre los grupos

20 Habermas se ha ocupado del nacimiento de este tipo de publicidad, que es la "publicidad burguesa", en *Historia y crítica de la opinión pública* (1981), y la define como la esfera en que las personas privadas se reúnen en calidad de público con el fin de examinar las decisiones y acciones del poder público, esto es, el Estado (p. 65).

21 Hans Kelsen (1977) es uno de estos liberales que con frío cinismo afirma que las ideas democráticas que fundamentan las instituciones políticas del liberalismo (como el parlamento) no son más que "ficciones jurídicas" necesarias para legitimar las decisiones. Dice: "A este fin sirve *ufficián de la representación*, es decir, la idea de que el Parlamento no es más que el lugarteniente del pueblo, y que el pueblo puede exteriorizar su voluntad solamente dentro de y por el Parlamento, aunque el principio parlamentario en todas las Constituciones existentes encierra en sí la condición de que los diputados no tienen que recibir de sus electores mandatos imperativos, lo que significa que el Parlamento se halla en una función jurídicamente independiente del pueblo" (1977:53).

Artículos 33

políticos que lo forman. En suma, que el parlamentarismo haya llegado al extremo de que "todo los asuntos públicos se han convertido en objeto de botines y compromisos entre partidos y sus seguidores" y que la política se ha "convertido en el negocio (...) de una clase" (Schmin, 1990:7), es algo que no representa un problema para un liberal, en tanto asume que la democracia no es más que un "método especial de selección de dirigentes entre la colectividad de los dirigidos" (Kelsen, 1977: 116). Su función, por lo tanto, es solo elegir, entre los mejores posibles, a los que están técnicamente capacitados para gobernar. Esto hace de la democracia el gobierno de los mejores (Kelsen, 1977: 122-125), fundado en un conjunto de derechos políticos "que se reducen en síntesis a un mero derecho de sufragio" (Kelsen, 1977:47).

Por su carácter reductivo y excluyente, este concepto de lo político entró en crisis al iniciar el siglo XX. Pero, como Karl Polanyi (1992) lo mostró, en verdad se trata de la crisis del Estado liberal y de la sociedad de mercado, con la que se cuestiona la diferenciación de ámbitos políticos y no políticos que el liberalismo jurídicamente estableció.

Es decir, la crisis de la forma política liberal mostró que lo político se encontraba y había crecido en esferas aparentemente neutrales, no políticas, como la esfera de la economía y la de la cultura. Lo cual mostraba, al mismo tiempo, la incapacidad del sistema liberal para contener y encausar los conflictos sociales surgidos de la desigualdad. Esta incapacidad para contener y controlar el conflicto social (cuyo origen se encuentra en la estructura de clases de la sociedad capitalista), llevó a *lapolitización* de esferas sociales que, para el liberalismo, ponía en riesgo la propiedad y la sociedad de mercado. De ahí nació la crítica marxista de la sociedad capitalista como crítica de la economía política. Es decir, como crítica política de lo que el liberalismo asumió como una esfera no política, en la que anida la contradicción social.

La amenaza marxista de revolución, así como la crisis del mercado para mantener la integración social, obligaron al liberalismo a *democratizarse*.

De lo anterior nació un Estado fundado en el *compromiso de clases*, el Estado benefactor que surgió y se consolidó en occidente después de la Segunda Guerra Mundial.

La estructura institucional y los programas de este Estado mostraron un nuevo intento por conciliar liberalismo y democracia, esta vez a través de una recomposición de las relaciones entre Estado y sociedad. La intervención del Estado en la sociedad (para poder llevar seguridad, empleo y bienestar) a través de "reglas burocráticas y disposiciones legales, pagos en metálico y puestas en servicio de la

34 Artículos

experiencia profesional de profesores, maestros, médicos y asistentes sociales" (Offe, 1988:74), es el medio con el cual poder "garantizar la coexistencia pacífica entre el capitalismo y la democracia" (Habermas, 1988: 121). Sin embargo, esta intervención conlleva una transformación de lo político en su forma liberal.

Efectivamente, a partir de los años setenta se reconoce una fusión de esferas políticas y no políticas de la vida social que cuestiona la dicotomía liberal entre Estado y sociedad civil (Offe, 1988: 163). La línea jurídica que separaba lo político de lo privado se desdibuja y en su lugar aparece una intensa politización de lo social, que rebasa la capacidad de contención del sistema político liberal. Y así, aunque los partidos políticos siguen siendo los medios autorizados por el Estado social para organizar y dirigir la participación, la intervención del Estado en la sociedad politiza espacios concebidos por el liberalismo como neutrales, no políticos (y que se circunscriben a lo "privado"). La forma partido de la política se ve desplazada por otras formas de organización y participación social como *reacción crítica* a los efectos negativos que provocan las intervenciones del Estado. P 10 cual reveló que no es posible instaurar formas de vida emancipadas a través de los medios administrativos (Habermas, 1988: 123) sin que ello no suponga producir contradicciones dentro del Estado de bienestar. P Estas contradicciones son el punto de partida de una doble reacción al proyecto y a las consecuencias del Estado social: primero, la que nació de los sujetos convertidos en objetos de la administración y cuyas movilizaciones reflejan su resistencia a la "colonización" administrativa de sus mundos de vida; y segundo, la que viene del pensamiento liberal que ve en los excesos del Estado benefactor las causas que han llevado a una crisis que pone en riesgo la existencia de la sociedad capitalista de mercado y la democracia liberal. De ahí surge también una doble crítica del Estado social, que mantiene premisas comunes aunque lleva a conclusiones políticas diferentes (Offe, 1988 y Dubiel, 1993).

La primera es la que surgió de la izquierda marxista basada en el concepto de "crisis de legitimación del capitalismo tardío" y que al

22 "Hoy es posible afirmar que la participación política de las masas canalizada a través del sistema de partidos (...) ha agotado mucho de su eficacia para conciliar el capitalismo con la política de masas. Parece esto deberse a que la forma política del partido está siendo cada vez más dejada de lado y desplazada por otras prácticas y procedimientos de participación y representación política" (Offe, 1988:67).

23 "En resumen el proyecto del Estado social padece bajo la contradicción entre el objetivo y el método. Su objetivo es el establecimiento de formas vitales estructuradas igualitariamente que, al mismo tiempo, permitan ámbitos para la autorrealización y espontaneidad individual. Pero, evidentemente, este objetivo no puede alcanzarse por la vía directa de una aplicación jurídico-administrativa de programas políticos. La generación de nuevas formas de vida es una tarea excesiva para el medio del poder" (Habermas, 1988: 124).

Artículos 35

paso del tiempo se extinguió.²⁴ La segunda es la crítica neoconservadora o neoliberal basada en el concepto de *ingobernabilidad*.²⁵ La similitud de diagnósticos sobre las causas de la crisis del Estado benefactor en ambos conceptos llevó a una confusión de posiciones al extremo de que los argumentos y las premisas de la visión neoconservadora

fue asimilada incluso por la izquierda, convirtiéndose así en la visión dominante sobre la crisis de las sociedades contemporáneas, aceptando con ella la terapia con la cual enfrentarla.

Desde el punto de vista político se entiende por *ingobernabilidad* una erosión acumulativa de la autoridad política e incluso de la capacidad para gobernar (Huntington), producida por un aumento de ideologías y de actitudes "participativas" que llevan a la gente a servirse cada vez más del repertorio de los derechos democráticos existentes y al uso creciente de formas no institucionales o no convencionales

de participación política, al punto de que politizan cuestiones que se consideraban no políticas, como la moral y la economía (Offe, 1988: 164). La solución neoconservadora ante este aumento de expectativas

y demandas que el Estado no puede controlar más es una redefinición de lo político que lo devuelva a su original sentido liberal.

Es decir, se trata de una redefinición de lo político que lo descargue de los contenidos que el Estado benefactor le dio con su acción intervencionista, pues fue esta intervención la que erosionó los fundamentos

culturales y estructurales 'autónomos' del arte, la ciencia, la tecnología, la religión, la familia y el mercado de trabajo, llevándolos a su dependencia del Estado (Offe, 1988: 165).

Como terapia frente a esta situación crítica el neoconservadurismo propone una restricción de lo político cuyo contrapeso se sitúa en el mercado, la familia y la ciencia (Offe, 1988: 166). Dicho de otro modo, se trata de un proyecto, hoy bautizado como "modernizador", en el que la autoridad política sólo puede ser estable en la medida en que sea limitada y complementada con esferas de acción no políticas y autosuficientes en términos de sus recursos. Esto justifica, en el plano económico, los proyectos monetaristas tendientes a la reducción del Estado a través de "privatizaciones" y desregulaciones (eufemismo con el cual se califica el retiro de la ayuda estatal para realizar programas sociales) y al fortalecimiento del mercado como mecanismo regulador de la demanda.

•
24 Quizás ello se debió en gran parte a que las salidas que diagnosticaba de estas crisis no se cumplieron, mostrando así lo equivocado de su interpretación sobre las alternativas al Estado social. Pienso que uno de estos casos fue el de Habermas (1975), como él mismo lo reconoce y sobre todo enfatiza Dubiel (1993).

25 Sobre el significado e implicaciones de este concepto sigue siendo obligado el ensayo de Offe: (1988).

36 *Artículos*

En suma, para el neoconservadurismo la solución a la crisis de gobernabilidad de las sociedades occidentales pasa por la restauración de unas pautas incuestionables de naturaleza económica, moral y cognoscitiva que le permita al Estado encontrar bases metapolíticas cuya finalidad es salvaguardar la esfera de la autoridad estatal, volviéndola

más restringida y más sólida y descargar las instituciones políticas de la inflación de demandas y expectativas sociales (Offe, 1988: 166-167).

Concluyendo, el proyecto neoconservador propone regresar lo político a su forma liberal, es decir, hasta un concepto excluyente y restringido a la noción de sistema político, mientras que en el plano económico pretende realizar el proyecto de una sociedad de mercado. Dicho de otro modo, capitalismo y democracia intentan coexistir una vez más a través de la aparente coexistencia pacífica de la libertad y la desigualdad. O como lo dice Macpherson, "el sistema de partidos ha sido el medio de conciliar el sufragio universal para todos, con el mantenimiento de una sociedad de desiguales".

5. Para concluir: nuestro actual sentido del progreso

En la conciencia de época que hoy domina, que contiene y expresa al mismo tiempo el paradigma de la transición, subyace *un sentido* de progreso en el que se dibuja un futuro-presente de las sociedades actuales. Es decir, un tiempo y un concepto de lo político moderno.

Se trata de un sentido alimentado por las desilusiones y fracasos de la izquierda y el socialismo y por el "realismo" pragmático de un liberalismo recuperado y fundado en los éxitos supuestos del mercado y la democracia liberal. En el origen de ese sentido se encuentra también la redefinición de la relación entre lo deseable y lo posible.

O bien se encuentra una adaptación de los ideales a lo existente, intentando así una reconciliación con lo real y posible.

De este sentido de progreso es que hoy se trazan los escenarios más cercanos o posibles de la transición democrática para países como México. Quiero describir brevemente a continuación uno de ellos, que es aparentemente el más realista, porque hoy es impulsado por las élites dirigentes como el único futuro-presente de nuestras sociedades.

26.

26 Para el diseño de este escenario no tengo que usar la imaginación ni lo que con tanta sofisticación llaman algunos con el nombre de "prospectiva política". Simplemente me baso en lo que uno de los autores del paradigma de la transición recientemente ha avisado como una de las tendencias seguras hacia las que están derivando sociedades en proceso de cambio hacia la democracia. Me refiero con esto a lo que Guillermo O' Donnell, en dos ensayos recientes

Artículos 37

Una transición a la democracia puede derivar en una sociedad en la que se reúnan las siguientes características: (1) un sistema político legitimado a través de procesos electorales, pero en el que no se ha anulado el poder que concentra el presidente, porque como institución sigue apareciendo como "la encarnación de la nación" (O'Donnell, 1992: 10).

En esta sociedad, (2) la legitimidad en que se fundan los acuerdos alcanzados entre las élites políticas se basa en el principio de la "regla de la mayoría": la élite que logre contestarla estará segura de que sus decisiones saldrán adelante, por lo tanto esto significa que el viejo ideal liberal de la discusión pública y abierta es, a lo sumo, una simple "ficción jurídica" necesaria para gobernar (Kelsen); las elecciones son más que nada campañas diseñadas por expertos orientadas a explotar el lado más emocional e irracional de los votantes. Los partidos sólo movilizan a los electores como "consumidores" en un mercado, pero una vez que las campañas terminan y las elecciones pasan, esperan "que los electores delegantes retornen a la condición de espectadores pasivos, pero quizás animados, por lo que el presidente hace" (O'Donnell, 1992: 11).

En una sociedad como la que estoy describiendo, (3) las grandes decisiones nacionales se encuentran concentradas en el "presidente y su equipo personal" (O'Donnell), que generalmente es un grupo de técnicos especializados en política y economía cuyos planes y proyectos "deben ser protegidos por el presidente contra las múltiples resistencias de la sociedad" (O'Donnell, 1992: 12). Esto significa que todas las cuestiones de la administración tienen una clara orientación tecnocrática

y por ello no están sujetas al examen del poder legislativo, (el parlamento), ni tampoco de la sociedad civil. Precisamente esto hace de los proyectos administrativos obra de expertos y sus resultados, responsabilidad (cuando son exitosos y por ello reconocibles públicamente) de las correctas y acertadas decisiones tomadas por el presidente (y su grupo de expertos).

Por último, (4) en esta sociedad posible la esfera económica se ha desligado del ámbito político (concentrado éste en los partidos políticos y los procesos electorales) y ha quedado en manos de ese grupo de expertos que rodean al presidente y que actúan sobre la premisa de que lo económico es asunto de gestión y decisión administrativa (y no de discusión y examen público).

(1992) Y (1995) reconoce como la expectativa de la transición a la democracia y que sus análisis establecieron que no se ha cumplido, y que por el contrario se está constituyendo un tipo de régimen al que llama "democracia delegativa". Otra manera de nombrar lo que Max Weber ya había llamado democracia "plebiscitaria de líder".

38 Artículos

El rostro social de este tipo de sociedad es el siguiente: (1) ella está atomizada y por lo tanto fragmentada, y es una en la que se alimentan y valoran más que nada las salidas y esfuerzos individuales que las acciones colectivas; (2) es una polarizada social y económicamente y por lo tanto profundamente desigual e injusta; (3) está dañada por "patologías sociales" resultantes del imperio del dinero y el mercado, y por último (4) es una cínicamente conforme y reconciliada con un horizonte limitado de expectativas y esperanzas.F

Este es uno de los escenarios más cercanos de nuestra transición a la democracia, concebido y (hasta ahora) realizado por las élites políticas que nos gobiernan y por aquellos intelectuales que actúan como consejeros de ellas. En él subyace, como ya dije, un sentido del progreso que un presidente mexicano (de triste memoria) resumió así: "Para la familia mexicana, la modernización es una oportunidad para reafirmar los lazos de unión y el respeto a los mayores, cumplir los deberes hacia nuestros semejantes y ser honestos en el estudio, el trabajo y el esparcimiento".

Este es el sentido hoy asumido por muchos intelectuales mexicanos en sus análisis de la transición. ¿Es posible otro sentido del progreso y por lo tanto otra orientación de nuestra "transición a la democracia"?

Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor (1988). "La transición mexicana" en, *Nexos* núm. 124.

--- (1989). "Lectura de la democracia mexicana. Una entrevista", en *Nexos* núm. 137.

Bazdresch, Carlos (1988). "El cambio que viene" en, *Nexos* núm. 125.

Berstein, Richard (1991). "Repensamiento de lo político y lo social", en *Perfiles filosóficos*, México, COLMEX.

Borón, Atilio (1993). "La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, COLMEX.

Bobbio, Norberto (1986). "Liberalismo nuevo y viejo", en *El futuro de la democracia*, México, FCE.

27 Este es sólo un breve resumen de lo que Sergio Zermeno describe en (1989).

Artículos 39

- Camou, Antonio (1992). "Gobernabilidad y democracia", en *Nexus* núm. 170.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1995), México, Porrúa.
- Córdoba, Arnaldo (1991). "Modernización y democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1.
- Couffignal, Georges (1993). "Para qué sirve votar en América Latina?", en *Democracias Posibles*, México, FCE.
- Dahl, Robert A. (1994). *Después de la revolución Y*, Barcelona, GEDISA.
- Dubiel, Helmut (1993). *¿Qué es el neoconservadurismo?*, Madrid, Anthropos.
- Dubet, Françoise (1993). "Democracia política y democracia social", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, COLMEX.
- El Financiero* (1995), Año XV, núm. 3871.
- Farfán, Rafael (1988). "La repercusión de los conceptos de paradigma y ciencia normal de Thomas S. Kuhn en las ciencias sociales", en *Sociológica*, núm. 7-8.
- Ferry Luc y Alain Renaut (1990). *Filosofía política. De los derechos del hombre a la idea de republicana*, México, FCE.
- Flisfisch, Angel (1989). "Gobernabilidad y democracia", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, núm. 3.
- Garretón, Antonio Manuel (1991). "Del autoritarismo a la democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1.
- Guerra, Francois-Xavier (1993). "La metamorfosis de la representación en el siglo XIX", en *Democracias posibles*, México, FCE.
- Guido, Rafael y Fernández, Otto (1989). "El juicio al sujeto: un análisis de los movimientos sociales en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4.
- Habermas Jürgen (1968). "Política científica y opinión pública" en, *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Técno.
- (1975). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Argentina Amorroutu.
- (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- (1988). "La crisis del Estado de Bienestar y el agotamiento de las energías utópicas" en, *Ensayos Políticos*, Barcelona Península.
- (1989). *Discurso Filosófico de la modernidad*, Madrid, Alianza.

40 Artículos

- (1993). "La soberanía popular como procedimiento" en *Moralidad, ética y política*, México, Alianza.
- Hinckeldey, Franz (1987). "El realismo como arte posible", en *¿Qué es el realismo en política?*, Argentina, Catálogos edit.
- Kelsen, Hans (1977). *Esencia y valor de la democracia*. Barcelona, Guadarrama.
- Koselleck, Reinhart (1993). "Sobre la relación entre pasado y futuro en la historia reciente", en *Futuro pasado*, México, Paidós.
- Labastida, Julio (1991). "México: Transición democrática y reforma económica", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2.
- Lechner, Norbert (1982). *¿Qué significa hacer política?*: Lima, Deseo.
- (1986). "De la revolución a la democracia", en *Sociológica*, núm. 2.
- (1995). "¿Por qué la política ya no es lo que fue?", en *Nexos*, núm. 216.
- Macpherson, C. B. (1968). *La realidad democrática*, Barcelona, Fontaella.
- (1981). *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza.
- Maraval, José María (1989). "Transición política y consolidación de la democracia en España" en *La transición democrática española*, Madrid, sistema.
- Mateucci, Nicola (1985). "Liberalismo", en *Diccionario de política*, vol. 2, México, Siglo XXI.
- Meyer Lorenzo (1986). "La encrucijada", en *Historia General de México*, vol. 2, México, COLMEX.
- Merino, Mauricio (1993). "Democracia, después" en *Nexos* núm. 185.
- Muñoz Patraza, Víctor Manuel (1994). "Transición a la democracia" en *revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, núm. 157.
- Mouffe, Chantal (1992). "Pensar la democracia moderna con, y contra, Schmitt", en *Revista Francesa de Ciencia Política*.
- Osorio, Jaime (1995). *Las dos caras del espejo*. Ruptura y continuidad en la sociología latinoamericana, México, Triana.
- O'Donnell, Guillermo, et al. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, México, Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1992). "¿Democracia delegativa?", en *Cuadernos del CLAEH*, núm. 61.
- (1995). "¿Saben más los economistas?", en *Este País*, núm. 57.
- Offe, Claus (1988). "Ingovernabilidad: sobre el renacimiento de teorías conservadoras de la crisis"; "Democracia de competencia entre partidos y Estado de Bienestar Keynesiano" y, "Los nuevos

Artículos 41

movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional", los tres en *Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid Alianza.

--- (1992). "¿Hacia el capitalismo por construcción democrática?" en, *Revue Francaise de Science Politique*, núm. 6, vol. 42.

Olvra, Alberto y Avritzer, Leonardo (1992). "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4.

Pereyru, Carlos (1982). "Sobre la democracia en las sociedades capitalistas y postcapitalistas", en *Sobre la democracia*, México, Cal y Arena.

--- (1987). "La cuestión de la democracia" en, *Sobre la democracia*, Cal y Arena.

Pell icaci Luciano (1990). "Cultura Política y socialista en Europa", en *Socialismo y Cultura*. Madrid, sistema.

Polunyi, Karl (1992). *La gran transformación*. México, FCE.

Przeworski, Adam (1993). "Causas fundamentales y condiciones precipitantes de los cambios políticos en Europa Oriental", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, COLMEX.

Rubotnikof, Nora (1992). "El retorno de la filosofía política: notas sobre el clima teórico de una década", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4.

Romero, Jorge Javier (1992). "El pantano de la transición", en *Nexos* núm. 176.

Romero, Jorge Javier (1993). "La política de mañana", en *Nexos* núm. 192.

Sartori Giovanni (1991). *Teoría de la democracia*, vol. 1, México, Alianza.

Sartori Giovanni (1993). *La democracia después del comunismo*, Madrid, Alianza.

Sumiso, Javier (1993). "La democracia incierta" en, *Revue francaise de Science Politique*, vol. 43, núm. 6.

Schnirt, Carl (1985). *El concepto de lo político*, México, Folios.

--- (1990). *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos.

Segovia, Rafael (1987). "La reforma democrática. Foro de Nexos", en *Nexos* núm. 117.

Serrano, Enrique (1996). *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt. la definición de lo político*, México, Interlínea.

ubáldi, Norma y Wincur, Rosalia (1994). "¿Fantasías ciudadanas sobre Día después", Mimeo.

Whitehead. Laurence (1993). "Liberación económica y consolidación de la democracia", en *democracias posibles*, México, FCE.

42 Artículos

Zermeño, Sergio (1989). "El regreso del líder: crisis, neoliberalismo y desorden", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 489.

--- (1994). "De Tlatelolco a San Cristóbal: el laberinto de la sociedad", en *La Jornada Semanal*, núm. 247.

hayan tomado medidas efectivas para nivelar las desigualdades sociales y regionales y se reduzca el desempleo. En suma, que realice un gobierno serio, ordenado y respetuoso de las instituciones, y que oriente a Argentina por la vía del progreso económico y social. Tiene todas las condiciones para hacerla, y ya que por segunda vez será presidente de los argentinos por el voto mayoritario y libre de éstos, independientemente de posiciones políticas personales, sólo puede desearse que lo logre.

Buenos Aires-México, diciembre de 1995.

Bibliografía

- Acuña, Carlos H., comp. (1995), *La nueva matriz política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Bologna, Bruno Alfredo (1991), *Dos modelos de inserción de Argentina en el mundo*, CERI, Rosario.
- Cavarozzi, Marcelo y Landi, Oscar (1991), *Crisis y postransición en la Argentina*, CEDES, Buenos Aires.
- CEPAL (1994), *Panorama social de América Latina*, LC/G. 1844, Santiago de Chile.
- (1995), *Balance preliminar de la economía de América Latina y El Caribe*, Santiago de Chile.
- Verbitsky, Horacio (1993), *Robo para la Corona*, Planeta, Buenos Aires.
- Wainfeld, Mario, Comp. (1995), *¿ En el 2000 también?*, Ediciones Unidas, Buenos Aires.